

N.º 311

le comunique el 20 de Mayo

Minis. de Hacienda

4

Con esta fha ha tenido a bien el Sr. D. J. Benavente Director de Hacienda lo siguiente.

Se menciona al
Cav. de una Ciudad
en 18 del mismo,
y en igual fha. alos
del intencion

al Decano el gob. tener expus concurriendo
de los propios de Ciudad, bajo superintendencia
qual se es concedida por la Comision provis.
na de B. de la Realidad, y decora.

Art. 1.º Todas las Cabildos de las Ciudades, y Vi-
llas del Reyno daran cuenta de los propios que les
pertenecen con arreglo a la siguiente clasifica-
cion de privilegios.

1.º Debe conocer el valor total
de los fundos urbanos, y rurales que posean a
qualquiera otros terrenos, y sitios, o capitales de
Cerro que sobre bienes de otra y otra naturaleza
se reconocan a su favor.

2.º Padrón anual de todos sus bienes.

3.º Padrón de los rangos que les per-
tencen, y que se beneficien por terrenos en venta
publica.

4.º Tasas ordinarias y extrasordi-
narias de las Municipalidades, y en virtud de
que ordenen se hacen.

5.º Estado anual de deudas con ex-
presion de recibos, o inscribibles.

Art. 2.º Deverán subscribirse en los paises
por los Comandantes generales de las Ciudades,
o Villas, y se enviarán por los Cabildos.

Art. 3.º Alos quince dias de recibirse este de-
creto por los Gobernadores de los paises, se da-
ra cumplimiento a lo mandado, dirigiendo los
dichos pedidos al Minis. de Hacienda

Vertical handwritten notes on the left margin, including a signature and various annotations.

Oficio N°311 firmado por D.J.Benavente

AUTORÍA

D. J. Benavente

FORMATO

Oficio

TÉCNICA

Tinta - , Papel - Manuscrito

DIMENSIONES

Alto 31 cm - Ancho 21.5 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Documento manuscrito de forma rectangular de orientación vertical, sobre papel verjurado, presenta texto en ambas carillas y corresponde al Oficio N° 311, original, fechado el 4 de Noviembre de 1823, firmado por D.J.Benavente.

FUENTE DE INFORMACIÓN

SURDOC

INSTITUCIÓN

[Museo Regional de Rancagua](#)